



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N.º 0551-2024-P-CSJU/PJ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 0551-2024-P-CSJU/PJ

Huancayo, diecisiete de mayo del
año dos mil veinticuatro. -

Sumilla: ENCARGAR el Despacho de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín, al señor magistrado **CARLOS ABRAHAM CARVO CASTRO**, Juez Superior Titular de la Segunda Sala Penal de Apelaciones Permanente de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín, en adición a su labor jurisdiccional, por el período comprendido entre el 22 al 25 de mayo de 2024.

VISTOS:

Resolución Corrida N.º 000887-2024-P-CE-PJ de fecha 15 de mayo de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Primero. - El artículo 143° de la Constitución Política del Perú, establece que el Poder Judicial está integrado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación y por órganos que ejercen su gobierno y administración.

Segundo.- Al respecto, el artículo 72°, incisos 3 y 4 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por el Decreto Supremo N.º 017-93-JUS, y los artículos 8° y 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N.º 090-2018-CE-PJ, establecen que el Presidente de Corte es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo; en consecuencia, a la máxima autoridad, quien dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para el adecuado funcionamiento de las dependencias que la conforman y, de esta manera, cautelar la pronta y eficaz administración de justicia a efectos de brindar un servicio de justicia adecuado a los usuarios.

Tercero.- Por su parte, mediante Resolución Corrida N.º 000887-2024-P-CE-PJ de fecha 15 de mayo de 2024, la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial resolvió, CONCEDER licencia con goce de haber al señor Cleto Marcial Quispe Paricahua, Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín, por el



**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N.º 0551-2024-P-CSJUU/PJ**

período comprendido entre el 22 al 25 de mayo del año en curso, a efectos de que participe en el “Segundo Encuentro de Equipos de Implementación del Sistema Nacional Especializado de Justicia para proteger y sancionar la violencia contra las mujeres e integrante del grupo familiar (SNEJ), que se realizará en la ciudad de Lima.

Cuarto. - Bajo ese contexto, debe tenerse en cuenta que las labores del Despacho Presidencial no pueden interrumpirse en atención a las altas funciones y obligaciones que ejerce dentro del Distrito Judicial de su competencia; motivo por el cual, siendo atribución de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia, dirigir la política interna dentro de su jurisdicción con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables; entonces, este Despacho en mérito a lo establecido por el artículo 89°, concordante con el artículo 75° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se encuentra facultado a encargar la Presidencia al Juez Superior Decano del momento en que se produce el hecho; es decir, mientras dure los períodos de licencia concedido al suscrito.

Quinto. – En tal sentido, conforme a lo expresado en los considerandos precedentes de la presente resolución, es menester emitir el acto administrativo correspondiente, encargando el despacho de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín al Juez Superior Decano, doctor Carlos Abraham Carvo Castro, por el período comprendido entre el 22 al 25 de mayo de 2024.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por los incisos 1°, 3° y 9° del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR el Despacho de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín, al señor magistrado **CARLOS ABRAHAM CARVO CASTRO**, Juez Superior Titular de la Segunda Sala Penal de Apelaciones Permanente de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín, en adición a su labor jurisdiccional, **por el período comprendido entre el 22 al 25 de mayo de 2024.**

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER la presente resolución en conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial, del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina



**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N.º 0551-2024-P-CSJU/PJ**

Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de Junín, de la Gerencia General del Poder Judicial, de la Junta Nacional de Justicia, de la Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Unidad de Asesoría Legal y de los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



[Handwritten Signature]
**CLETO MARCIAL QUISPE PARICAHUA
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN**